

Río Gallegos, 7 de marzo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.422/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 122/2022 se tramita la admisión de Carlos Antonio AGUILA VITO como postulante del llamado a inscripción convocado por Disposición N° 030/2022;

QUE se ha observado un error involuntario en el Número de Expediente del Visto de la Disposición N° 122/2022;

QUE corresponde subsanar el error cometido;

QUE se debe dictar el instrumento legal al respecto;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 122/2022 donde dice "... Expediente N° 0102.442/2021..." deberá decir "...Expediente N° 0102.422/2021...".-

ARTÍCULO 2°.-Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG